

EXP-UNC: 0016174/2019

VISTO

El pedido de autorización para el cursado de Adscripciones para el Área Registro, Documentación y Archivo (RDA) del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA),y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 3/2016.

Que se acompaña el acta de selección correspondiente.

Que toma conocimiento la Sra. Decana.

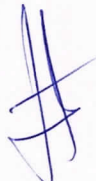
Que en sesión ordinaria del 6 de mayo de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en los procesos de evaluación de antecedentes y entrevista para el cursado de adscripciones para el Área de Registro, Documentación y Archivo (RDA) del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes.

 **ARTÍCULO 2°:** Autorizar, desde el día de la fecha y por el período reglamentario de dos años, a los egresados que realizarán adscripción en el Área de Registro, Documentación y Archivo (CDA) del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), que se detallan a continuación, conforme el orden de mérito emitido oportunamente por los jurados intervinientes:

Orden de Mérito	Nombre y Apellido	DNI
1º	María Emilia MAGLIONE	32.540.467
2º	Nicolás ARAVENA	94.952.194
3º	Christian Damián VÉLEZ	31.963.287
4º	María Eugenia GUILLEN	30.771.584
5º	Federico WESTERGAARD	29.394.509

EXP-UNC: 0016174/2019

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los adscriptos por el período de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar y remitir al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) para la notificación de los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0111

GRC


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Monadeu
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba